



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°804.-

CASTRO, 06 de Abril de 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el acuerdo unánime adoptado en la Sesión Ordinaria N°62 de fecha 14.03.2023, del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la suma de \$19.380, al **Concejal de este Municipio, SR. HÉCTOR NICOLÁS ÁLVAREZ VARGAS, RUT. N°** ; correspondiente a los gastos de traslado, incurridos con ocasión de realización de cometido de servicio a la comuna de Puerto Montt el día 24 de Marzo del 2023, para participar en el Programa Diálogos Sobre el Futuro: ¿Qué Hacemos con la Basura?; según Decreto Municipal N°728 de fecha 24.03.2023.

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/JUB/mbz

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal. ✓